

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL



PLIEGO/PROCESO No. IMP-BCBG-0009-2018

**“ADQUISICIÓN DE SIETE (7) VEHÍCULOS DE LUCHA CONTRA
INCENDIOS PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE
GUAYAQUIL”**

SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO

Guayaquil, 28 noviembre de 2018

INDICE

- SECCIÓN I: CONVOCATORIA
- SECCIÓN II: CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PLIEGO
- SECCIÓN III: ANEXO 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- SECCIÓN IV: ANEXO 2.- REQUISITOS MÍNIMOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
- SECCIÓN V: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
- SECCIÓN VI: FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil luego de haber realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional No. **VPN-BCBG-0015-2018**, obtuvo por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública la autorización para la **“ADQUISICIÓN DE SIETE (7) VEHÍCULOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”**, en el extranjero siguiendo lo determinado en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por lo que invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. Las especificaciones técnicas están disponibles en la página web del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil www.bomberosguayaquil.gob.ec.
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a **USD \$ 2´502,362.00** (Dos millones quinientos dos mil trescientos sesenta y dos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección compras@bomberosguayaquil.gob.ec de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.
4. Los interesados podrán enviar su oferta técnica y económica al correo compras@bomberosguayaquil.gob.ec hasta las 17:00 del 04 de diciembre de 2018.
5. El procedimiento de selección estará a cargo de la Comisión Técnica designada por la máxima autoridad de la institución o su delegado.
6. La oferta debe presentarse en dólares de los Estados Unidos de América por la totalidad del objeto de contratación.
7. La oferta debe contener todos y cada uno de los requisitos solicitados por la entidad contratante.
8. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, y;
9. El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto de procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en este pliego. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.

CPA. Emma Mackliff Hidalgo
COORDINADORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DELEGADA DEL PRIMER JEFE
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

SECCION II

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PLIEGO

2.1 AMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dispone “No se exigirán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional”. En consecuencia, sigue los siguientes propósitos:

1. Tener ofertas de proveedores en el extranjero que tengan capacidad de proveer al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil de los bienes objeto del contrato, según las especificaciones técnicas previstas en este documento.
2. Determinar el proceso, norma legal, práctica comercial o modelo internacional de aplicación internacional, aplicable, según el país de origen del bien.
3. Realizar el procedimiento de selección competitivo para las adquisiciones en el extranjero; aplicando principios de calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad, de conformidad con el antepenúltimo inciso del artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su parte pertinente.
4. Brindar seguridad procedimental de los procedimientos previstos en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2.2 CRONOGRAMA

El cronograma a seguirse será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	28/11/2018	17:00
Fecha de preguntas	29/11/2018	17:00
Fecha de respuestas y aclaraciones	30/11/2018	17:00
Fecha límite entrega de oferta	04/12/2018	17:00
Fecha apertura oferta técnica	04/12/2018	18:00
Fecha estimada de Adjudicación	12/12/2018	17:00

2.3 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Idioma de la Oferta

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el oferente y la entidad contratante deberán ser escritos en idioma **español**. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los archivos pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma **español**. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

Vigencia de la Oferta

Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de hasta 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida en el cronograma del pliego. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la entidad contratante por incumplimiento.

Precio de la Oferta

El oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del presente proceso de contratación.

Es responsabilidad del oferente evaluar todas las condiciones que puedan afectar su oferta y la ejecución del contrato. Los precios ofertados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

Los precios cotizados por el oferente deberán en dólares de los Estados Unidos de América y serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada.

2.4 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El procedimiento a seguir se guiará por las siguientes etapas:

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
A. Convocatoria	El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil publicará la convocatoria prevista en la sección I de este pliego en la página web www.bomberosguayaquil.gob.ec .
B. Etapa de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones al pliego, a través del correo electrónico compras@bomberosguayaquil.gob.ec . La Comisión Técnica designada será la encargada de responder las preguntas y realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el proceso.
C. Apertura de Ofertas	Una hora más tarde de aquella fijada como límite para la presentación de las ofertas técnicas-electrónicas, se procederá a su apertura. De la apertura, se levantará un acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica, o cuando fuere el caso la máxima autoridad o su delegado, con la siguiente información, la cual se subirá en la página web www.bomberosguayaquil.gob.ec a) Nombre de los oferentes; b) Valor de oferta económica; c) Fecha y hora de presentación.
D. Etapa de Convalidación de Errores	Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término de dos días contados

	<p>a partir de la fecha de notificación, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas.</p> <p>Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.</p> <p>Se considera error de forma o de naturaleza convalidable, lo siguiente:</p> <p>1. Que la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas.</p> <p>De presentarse información sobre la convalidación solicitada por la entidad contratante, a través de la que pretenda acreditarse un hecho, circunstancia o calidad cuya existencia sea posterior a la fecha límite de presentación de las ofertas, la misma no será considerada.</p> <p>2. Las inconsistencias establecidas entre la información registrada en el formulario de la oferta con relación a los documentos de soporte o probatorios de una determinada condición, se considerarán errores convalidables. Por consiguiente, solo podrá requerirse la información constante en el formulario que no se haya adjuntado como documentación de soporte de la oferta.</p> <p>La documentación que haya sido adjuntada como soporte de la oferta pero que no conste expresamente señalada en el formulario, será analizada y evaluada para verificar si cumple lo exigido en el pliego, y por tanto se podrá pedir convalidación del formulario en virtud de la documentación adjunta.</p> <p>Bajo ningún caso se procederá a solicitar convalidación de información que no conste en los formularios y los documentos de la oferta.</p> <p>3. Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta.</p>
E. Evaluación de la Ofertas	<p>Las ofertas serán evaluadas utilizando las siguientes metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Metodología "Cumple/No Cumple. - Metodología de "Evaluación por Puntaje". <p>Realizada la evaluación se comunicará a través de la página web del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil y del portal de compras públicas, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinación del Ganador del proceso de selección de acuerdo a los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación. - Determinación del país de origen. - La Comisión Técnica en esta etapa notificará a la máxima autoridad de

	la entidad contratante o su delegado el país de origen y nombre del oferente que alcanzó el mayor puntaje.
F. Firma de contrato en el extranjero	<p>La suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional.</p> <p>Se presentarán la garantía de fiel cumplimiento por el 5% del valor total del contrato, garantía del buen uso del anticipo, garantía técnica.</p> <p>Las garantías y/o pólizas que el oferente adjudicado presente serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.</p>

2.5 DECLARATORIA DE CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se cancelará en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad o su delegado podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

La declaratoria de cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.6 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO

La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total en los siguientes casos:

- a) Por no haberse presentado oferta alguna;
- b) Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, al no cumplir con todas las condiciones solicitadas en el pliego;
- c) Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;
- d) Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la Entidad Contratante, la máxima autoridad de ésta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y,

Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura.

La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.

La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.7 CAUSAS DE RECHAZO DE LA OFERTA

Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:

- a) Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b) Por presentar ofertas económicas en una moneda distinta a la solicitada en el pliego.
- c) Por presentar ofertas que superen el presupuesto referencial establecido o presenten precios ajustables.
- d) Por presentar ofertas posteriores a la hora y fecha establecida como límite para la presentación de las mismas. Toda oferta que se reciba después del plazo límite será declarada tardía, será rechazada y no será objeto de evaluación.
- e) Si el contenido de cualquiera de los acápite de los formularios difiriere del previsto en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones contempladas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionara la oferta con la presentación de cualquier documento o información.
- f) Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación, en el término fijado para el efecto.

2.8. INCONSISTENCIA, SIMULACIÓN Y/O INEXACTITUD DE LA INFORMACIÓN

En el caso de que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el oferente, adjudicatario o contratista, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, descalificará del procedimiento de contratación al proveedor.

SECCION III

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	ITEM	DATOS DEL BIEN		
	CAMIÓN ESTRUCTURAL URBANO 4x2	CANTIDAD 2	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
PARAMETROS		ESPECIFICACION SOLICITADA		
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD			
MARCA	POR ESPECIFICAR			
MODELO	POR ESPECIFICAR			
PROCEDENCIA	POR ESPECIFICAR			
AÑO	Mínimo 2018			
NORMA	Los camiones deberán ser construidos bajo norma EN 1846 o su equivalente			
DOCUMENTACIÓN	El oferente deberá presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de las normas requeridas, emitidos por una entidad /laboratorio que indique que los vehículos y sus componentes han sido inspeccionados durante la línea de producción y después del ensamblaje final.			
CHASIS				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Peso máximo 15 toneladas. ➤ Potencia del motor de mínimo 280 HP, EURO3. ➤ El combustible utilizado deberá ser Diesel ➤ El tanque de combustible deberá ser construido de acero con una capacidad mínima de 30 galones. ➤ El camión deberá ser doble cabina, 4 puertas y 6 asientos ➤ El color de la cabina deberá ser rojo RAL 3000 ➤ La caja de cambios deberá ser manual de 5 a 6 velocidades ➤ La transmisión deberá ser 4X2 ➤ Deberá tener eje trasero de doble neumáticos mínimo 1000x20 ➤ La suspensión deberá ser reforzadas ➤ La dirección deberá ser hidráulica asistida ➤ Deberá contar con alarma de marcha atrás ➤ Aire acondicionado ➤ Vidrios eléctricos. ➤ Baterías reforzadas. ➤ Conexión para remolque trasero. ➤ Cuatro de los asientos de la cabina deberán llevar soportes para SCBA. 				
CARROCERÍA				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La carrocería deberá ser construida en acero galvanizado en caliente. ➤ Deberá contar con 5 compartimentos, 2 en cada lateral y 1 en la parte posterior de la carrocería. ➤ Los compartimentos llevarán puertas enrollables (cortinas metálicas) de aluminio color amarillo con seguro de barra y llave. ➤ Todos los compartimentos deberán tener iluminación LED y testigo sonoro para cuando se libere el freno de mano dentro de la cabina. Los compartimentos deberán contar con orificios para aireación y para evacuación del agua. Se contará con un compartimento posterior. Los compartimentos laterales deberán contar con un estante de aluminio con reborde, accesible desde el suelo y con regulación de altura. Deberá contar con un rack de almacenamiento de tramos con separadores de PVC, para permitir guardar los tramos enrollados. ➤ La carrocería deberá contar con una escalera posterior con peldaños antideslizantes. ➤ La plataforma superior deberá ser instalada una barandilla alrededor de la carrocería y un revestimiento antideslizante. La plataforma superior deberá contar con un espacio para almacenamiento del neumático de 				

emergencia y carrete de cable para poder descargarla al suelo.
Deberá contar con un soporte para escalas en la plataforma superior y un sistema para poder descargarla al suelo operada por un solo bombero.
Dos cajones de aluminio situados en la parte superior que permita el arreglo de tramos de manguera de 2 ½”.

- La cabina como la carrocería deberán ser pintadas color rojo RAL 3000.
La señalización deberá ser mediante bandas retro reflectantes, visibles a más de 500 m, localizadas de la siguiente manera:
 - Parte delantera y posterior: bandas de seguridad rojo/amarillo.
 - Laterales: banda amarilla, siguiendo el contorno de la carrocería.

EQUIPAMIENTO HIDRÁULICO

- El tanque deberá ser fabricado en poliéster y reforzado con fibra de vidrio.
La capacidad del tanque deberá ser de entre 1100 a 1200 galones.
El tanque deberá llevar paredes rompeolas transversales y longitudinales desmontables.
El fondo del tanque deberá ser reforzado.
Una tapa de registro (manhole) de acero inoxidable, diámetro aproximado de 500 mm, para acceso a mantenimiento y reparación.
En la parte posterior deberá existir un acople de 2 ½”NH para llenado y vaciado del tanque, equipado con una rejilla y una válvula esférica.
El tanque deberá tener un rebosadero con deflector.
- El carro deberá tener una bomba impulsada por el motor del vehículo por medio de una toma de fuerza desde la caja de cambios. La bomba deberá tener las siguientes características:
 - Galonaje: 900 – 1000 gpm
 - Presión nominal de trabajo: 145 – 150 psi.
 - Cuerpo de la bomba: aleación de aluminio.
 - La purga de la bomba y de las cañerías deberá ser mediante una válvula de ¼ de vuelta localizada en la parte posterior del vehículo.La bomba deberá contar con un dispositivo de cebado automático con pistón, podrá ser accionado por un interruptor localizado en la parte posterior del vehículo.
- La alimentación de agua por el exterior deberá ser mediante 2 entradas de 4” rosca NH, con un filtro desmontable y un tapón. Dos entradas de 2 ½” deberán ser colocadas sobre las entradas de agua principales.
- Las descargas de agua se realizarán por medio de un manifold construidos de acero inoxidable con el siguiente número de salidas:
 - 3 salidas de 2 ½” macho con rosca NH
 - 1 salida de 1” macho SYM
 - 1 salida de 1 ½” con rosca NH con un eductor de mínimo 100gpm
- Todas las válvulas deberán localizarse en la parte trasera con su debida identificación.
- Se deberá instalar un carrete en la parte posterior de la carrocería con las siguientes características:
 - Deberá ser fabricado en acero
 - Debe tener 4 rodillos de guía que protegerán a la manguera en todas las direcciones.
 - Se almacenará entre 80 – 82 metros de manguera semirrígida de 1” con pitón de caudal ajustable.
- En la cabina de conducción se deberá disponer de una pantalla LCD de mínimo 7” donde se puedan controlar los siguientes equipos:
 - Equipos de iluminación, luces y sonidos de emergencia.
 - Apertura y cierre de válvula hacia el monitor.
 - Vista en planta del vehículo para asegurarse de que uno de sus elementos no se encuentra en su posición para circulación.
 - Niveles de agua en el tanque.
 - Presión de descarga de la bomba.
- En la parte posterior se deberá disponer de una pantalla LCD de mínimo 7” donde se tengan las siguientes funciones:
 - Mandos de bombas.
 - Enrollamiento de carretes.
 - Manómetro de descarga de bomba en PSI

- Vacuómetro de aspiración de la bomba en PSI
- Información del motor (temperatura de agua, presión de aceite, etc.)

EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO

- El vehículo deberá contar con una sirena con los sonidos US wail/ yelp/ hyper yelp, con altavoz de 100 W y deberá estar instalada detrás del parachoques delantero. Los tres tipos de sonidos son utilizados mundialmente por los organismos de respuesta para comunicar a la gente su urgencia en la vía pública.
- El vehículo deberá tener la siguiente iluminación:
 - Una barra de luces LED color rojo.
 - Dos faros de penetración LED color rojo en el frontal del vehículo.
 - Cuatro faros de señalización LED rojo en los laterales, deberán estar instalados uno en cada esquina de la carrocería.
 - Dos faros de señalización LED rojo que deberán estar instalados en la parte superior posterior de la carrocería.
- Deberá tener un foco de búsqueda en la parte delantera de la cabina.
- Deberá contar con un proyector LED en la parte posterior, fijado a un trípode eléctrico y un cable de longitud de mínimo 50m.
- Un mástil telescópico neumático de 5 a 6 m de altura cuando esté desplegado, alimentado de botellas auxiliares del vehículo, deberá instalarse en la parte trasera del vehículo. El mástil deberá estar provisto por 4 luces LED.

ACCESORIOS ADICIONALES

- 10 Mangueras rojas de 2,5" con conectores NH - 50'
- 20 Mangueras rojas de 1,5" con conectores NH - 50'
- 4 Manguera roja semirrígida de 1" - 65'
- 8 Tubo rígido de aspiración 4" con conectores NH - 6.5'
- 4 Tubo rígido de aspiración 2,5" con conectores NH - 6.5'
- 2 Pitones de 2,5" NH
- 3 Pitones de 1,5" NH
- 1 Pitón de 1" GFR
- 1 Eductor de espuma conectado directamente a la bomba de entre 80 - 100 gpm
- 2 Bifurcadora de 2,5" NH / 2 X 1,5" NH
- 2 Reducción de 4" NH / 2,5" NH
- 3 Reducción de 2,5" NH / 1,5" NH
- 2 Filtros de rejilla de 4" NH
- 2 Filtros de rejilla de 2.5" NH

- 1 colector de alimentación 2 x NH 2,5" / NH 4"
- 2 Flotador

- 1 Llave de tuercas 20/120 mm

- 2 Linternas led + cargador 120v-60hz

- 1 Escalera de dos cuerpos de mínimo 6 m extendida
- 1 Escalera de ganchos de mínimo 3.6 m
- 2 extintores de agua y espuma de 9 l
- 1 lote de repuestos básicos para la bomba
- 1 Mototronzadora
- Equipo de extricación que incluya los siguientes elementos:
 - 1 compresor de dos salidas.
 - 1 herramienta cortadora
 - 1 herramienta separador
 - 2 gatos hidráulicos telescópicos
 - 3 mangueras de 10 m de longitud

HERRAMIENTAS DEL VEHÍCULO

- 1 Caja de herramientas
- 2 Gata, llave de ruedas
- 1 Manómetro de control
- 1 Manguera de inflado de llantas
- 1 Llanta de emergencia.

REQUISITOS DE SEGURIDAD

Fijación de Equipos

- Se deben proporcionar los soportes o compartimentos del equipo para todas las herramientas, equipos y otros artículos que están en el camión.
- Los sujetadores del equipo deben estar unidos y deben estar diseñados para que el equipo, herramienta o accesorio permanezca en su lugar bajo todas las condiciones de operación del vehículo.
- Todas las herramientas y equipos deben ser de fácil acceso.
- Las estanterías o cajones abatibles que soportan equipos pesados (moto tronzadoras, equipos de extracción, etc.) deberán estar construidas con materiales capaces de transportar los equipos a ser montados.
- Se deberá proporcionar un bloqueo que retenga el estante abatible en su posición de durante el viaje cuando el vehículo está en movimiento.

Almacenamiento/Soporte de los Equipos de Respiración Autónoma ERA

- Los soportes para almacenamiento de los ERA deberán ser empotrados en los respaldares de los asientos de la tripulación a excepción del asiento del conductor, los mismos que incluirán un seguro mecánico de sujeción de manera que el ERA sea retenido en el soporte hasta que éste sea liberado. Este seguro deberá ser accesible a los bomberos mientras se encuentren sentados.
- Los soportes no deberán dañar, desgastar, raspar ni afectar el ERA o cilindro, incluyendo daño a la pintura o acabado reflectante, mientras el cilindro está siendo colocado, almacenado o retirado del soporte.
- Dado que el ERA será almacenado en posición vertical, el soporte deberá contar con un apoyo bajo la válvula para evitar el descenso del equipo.
- El soporte y mecanismo de sujeción de los ERA deberá resistir una fuerza de por lo menos 10G en el caso de una desaceleración o frenados repentinos del vehículo.

Pruebas de Manejo

- El vehículo completamente equipado y cargado deberá ser capaz de tener el siguiente rendimiento en carreteras secas y pavimentadas en buenas condiciones:
 - (1) El vehículo deberá poder alcanzar una velocidad de por lo menos 55 km/hr dentro 25 segundos en una carretera nivelada.
 - (2) El vehículo deberá poder alcanzar una velocidad mínima 80 km/hr en un camino nivelado.
 - (3) El vehículo deberá ser capaz de mantener una velocidad de al menos 30 km/hr en cualquier pendiente positiva.

La velocidad máxima del aparato no deberá exceder la velocidad máxima indicada por el fabricante de los neumáticos instalados en el vehículo.

El sistema de frenado de aire deberá ser probado con el vehículo completamente cargado, desde una velocidad inicial de 32.2 km/hr, en una distancia que no exceda 10.7 m por real, en una superficie pavimentada, nivelada y seca que esté libre de material suelto, aceite o grasa.

2	ITEM	DATOS DEL BIEN
---	------	----------------

CAMIÓN ESTRUCTURAL URBANO MEDIANO 4x2		CANTIDAD 2	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
PARAMETROS	ESPECIFICACION SOLICITADA			
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD			
MARCA	POR ESPECIFICAR			
MODELO	POR ESPECIFICAR			
PROCEDENCIA	POR ESPECIFICAR			
AÑO	Mínimo 2018			
NORMA	Los camiones deberán ser construidos bajo norma EN 1846 o su equivalente			
DOCUMENTACIÓN	El oferente deberá presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de las normas requeridas, emitidos por una entidad /laboratorio que indique que los vehículos y sus componentes han sido inspeccionados durante la línea de producción y después del ensamblaje final.			
CHASIS				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Peso máximo 15 toneladas. ➤ Potencia del motor de mínimo 280 HP, EURO3. ➤ El combustible utilizado deberá ser Diesel. ➤ El tanque de combustible deberá ser construido de acero con una capacidad mínima de 30 galones. ➤ El camión deberá ser doble cabina, 4 puertas y 6 asientos ➤ El color de la cabina deberá ser rojo RAL 3000 ➤ La caja de cambios deberá ser manual de 5 a 6 velocidades ➤ La transmisión deberá ser 4X2 ➤ Deberá tener eje trasero de doble neumáticos mínimo 1000x20 ➤ La suspensión deberá ser reforzada ➤ La dirección deberá ser hidráulica asistida ➤ Deberá contar con alarma de marcha atrás ➤ Aire acondicionado ➤ Vidrios eléctricos. ➤ Baterías reforzadas. ➤ Conexión para remolque trasero. ➤ Mínimo cuatro de los asientos de la cabina deberán llevar soportes para SCBA. 				
CARROCERÍA				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La carrocería deberá ser construida en acero galvanizado en caliente. ➤ La carrocería deberá tener una altura máxima de 2.85 m. ➤ Deberá contar con 5 compartimentos, 2 en cada lateral y 1 en la parte posterior de la carrocería. Los compartimentos laterales llevarán puertas enrollables (cortinas metálicas) de aluminio color amarillo con seguro de barra y llave. El compartimento posterior llevará una puerta abatible hacia arriba provista de un seguro. ➤ Todos los compartimentos deberán tener iluminación LED y testigo sonoro para cuando se libere el freno de mano dentro de la cabina. Los compartimentos deberán contar con orificios para aireación y para evacuación del agua. Se contará con un compartimento posterior. Los compartimentos laterales deberán contar con un estante de aluminio con reborde, accesible desde el suelo y con regulación de altura. Deberá contar con un rack de almacenamiento de tramos con separadores de PVC, para permitir guardar los tramos enrollados. ➤ La carrocería deberá contar con una escalera posterior con peldaños antideslizantes. ➤ La plataforma superior deberá ser instalada una barandilla alrededor de la carrocería y un revestimiento antideslizante. La plataforma superior deberá contar con un espacio para almacenamiento del neumático de emergencia y carrete de cable para poder descargarla al suelo. Deberá contar con un soporte para escalas en la plataforma superior y un sistema para poder descargarla al suelo operada por un solo bombero. ➤ La cabina como la carrocería deberán ser pintadas color rojo RAL 3000. La señalización deberá ser mediante bandas retro reflectantes, visibles a más de 500 m, localizadas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> - Parte delantera y posterior: bandas de seguridad rojo/amarillo. - Laterales: banda amarilla, siguiendo el contorno de la carrocería. 				

EQUIPAMIENTO HIDRÁULICO

- El tanque deberá ser fabricado en poliéster y reforzado con fibra de vidrio.
La capacidad del tanque deberá ser de entre 1000 a 1050 galones.
El tanque deberá llevar paredes rompeolas transversales y longitudinales desmontables.
El fondo del tanque deberá ser reforzado.
Una tapa de registro (manhole) de acero inoxidable, diámetro aproximado de 500 mm, para acceso a mantenimiento y reparación.
En la parte posterior deberá existir un acople de 2 ½"NH para llenado y vaciado del tanque, equipado con una rejilla y una válvula esférica.
El tanque deberá tener un rebosadero con deflector.
- El carro deberá tener una bomba impulsada por el motor del vehículo por medio de una toma de fuerza desde la caja de cambios. La bomba deberá tener las siguientes características:
 - Galonaje: 900 - 1000 gpm
 - Presión nominal de trabajo: 145 - 150 psi.
 - Cuerpo de la bomba: aleación de aluminio.
 - La purga de la bomba y de las cañerías deberá ser mediante una válvula de ¼ de vuelta localizada en la parte posterior del vehículo.La bomba deberá contar con un dispositivo de cebado automático con pistón, podrá ser accionado por un interruptor localizado en la parte posterior del vehículo.
- La alimentación de agua por el exterior deberá ser mediante 2 entradas de 4" rosca NH, con un filtro desmontable y un tapón. Dos entradas de 2 ½" deberán ser colocadas sobre las entradas de agua principales.
- Las descargas de agua se realizarán por medio de un manifold construido de acero inoxidable con el siguiente número de salidas:
 - 3 salidas de 2 ½" macho con rosca NH
 - 1 salida de 1 ½" macho con rosca NH
 - 1 salida de 1 ½" con rosca NH con un eductor de mínimo 100gpm
- Todas las válvulas deberán localizarse en la parte trasera con su debida identificación.
- Se deberá instalar un carrete en la parte posterior de la carrocería con las siguientes características:
 - Deberá ser fabricado en acero
 - Debe tener 4 rodillos de guía que protegerán a la manguera en todas las direcciones.
 - Se almacenará entre 80 - 82 metros de manguera semirrígida de 1" con pitón de caudal ajustable.
- En la cabina de conducción se deberá disponer de una pantalla LCD de mínimo 7" donde se puedan controlar los siguientes equipos:
 - Equipos de iluminación, luces y sonidos de emergencia.
 - Apertura y cierre de válvula hacia el monitor.
 - Vista en planta del vehículo para asegurarse de que uno de sus elementos no se encuentra en su posición para circulación.
 - Niveles de agua en el tanque.
 - Presión de descarga de la bomba.
- En la parte posterior se deberá disponer de una pantalla LCD de mínimo 7" donde se tengan las siguientes funciones:
 - Mandos de bombas
 - Enrollamiento de carretes
 - Manómetro de descarga de bomba en PSI
 - Vacuómetro de aspiración de la bomba en PSI
 - Información del motor (temperatura de agua, presión de aceite, etc.)
 - Indicadores de nivel de agua del tanque.

EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO

- El vehículo deberá contar con una sirena con los sonidos US wail/ yelp/ hyper yelp, con altavoz de 100

W y deberá estar instalada detrás del parachoques delantero. Los tres tipos de sonidos son utilizados mundialmente por los organismos de respuesta para comunicar a la gente su urgencia en la vía pública.

- El vehículo deberá tener la siguiente iluminación:
 - Una barra de luces LED color rojo.
 - Dos faros de penetración LED color rojo en el frontal del vehículo.
 - Cuatro faros de señalización LED rojo en los laterales, deberán estar instalados uno en cada esquina de la carrocería.
 - Dos faros de señalización LED rojo que deberán estar instalados en la parte superior posterior de la carrocería.
- Deberá tener un foco de búsqueda en la parte delantera de la cabina.
- Deberá contar con un proyector LED en la parte posterior, fijado a un trípode eléctrico y un cable de longitud de mínimo 50m.
- Un mástil telescópico neumático de 5 a 6 m de altura cuando esté desplegado, alimentado de botellas auxiliares del vehículo, deberá instalarse en la parte trasera del vehículo. El mástil deberá estar provisto por 4 luces LED.

ACCESORIOS ADICIONALES

- 10 Mangueras rojas de 2,5" con conectores NH - 50'
- 20 Mangueras rojas de 1,5" con conectores NH - 50'
- 4 Manguera roja semirrígida de 1" - 65'
- 8 Tubo rígido de aspiración 4" con conectores NH - 6.5'
- 4 Tubo rígido de aspiración 2,5" con conectores NH - 6.5'
- 2 Pitones de 2,5" NH
- 3 Pitones de 1,5" NH
- 1 Pitón de 1" GFR
- 1 Eductor de espuma conectado directamente a la bomba de entre 80 - 100 gpm
- 2 Bifurcadora de 2,5" NH / 2 X 1,5" NH
- 2 Reducción de 4" NH / 2,5" NH
- 3 Reducción de 2,5" NH / 1,5" NH
- 2 Filtros de rejilla de 4" NH
- 2 Filtros de rejilla de 2.5" NH

- 1 colector de alimentación 2 x NH 2,5" / NH 4"
- 2 Flotador

- 1 Llave de tuercas 20/120 mm
- 2 Linternas led + cargador 120v-60hz

- 1 Escalera de dos cuerpos de mínimo 6 m extendida
- 1 Escalera de ganchos de mínimo 3.6 m
- 2 extintores de agua y espuma de 9 l
- 1 lote de repuestos básicos para la bomba
- 1 Mototronzadora
- Equipo de extricación que incluya los siguientes elementos:
 - 1 compresor de dos salidas.
 - 1 herramienta cortadora
 - 1 herramienta separador
 - 2 gatos hidráulicos telescópicos
 - 3 mangueras de 10 m de longitud

HERRAMIENTAS DEL VEHÍCULO

- 1 Caja de herramientas
- 2 Gata, llave de ruedas
- 1 Manómetro de control
- 1 Manguera de inflado de llantas
- 1 Llanta de emergencia.

REQUISITOS DE SEGURIDAD

Fijación de Equipos

- Se deben proporcionar los soportes o compartimentos del equipo para todas las herramientas, equipos y otros artículos que están en el camión.
- Los sujetadores del equipo deben estar unidos y deben estar diseñados para que el equipo,

herramienta o accesorio permanezca en su lugar bajo todas las condiciones de operación del vehículo.

- Todas las herramientas y equipos deben ser de fácil acceso.
- Las estanterías o cajones abatibles que soportan equipos pesados (moto tronadoras, equipos de extricación, etc.) deberán estar construidas con materiales capaces de transportar los equipos a ser montados.
- Se deberá proporcionar un bloqueo que retenga el estante abatible en su posición de durante el viaje cuando el vehículo está en movimiento.

Almacenamiento/Soporte de los Equipos de Respiración Autónoma ERA

- Los soportes para almacenamiento de los ERA deberán ser empotrados en los respaldares de los asientos de la tripulación a excepción del asiento del conductor, los mismos que incluirán un seguro mecánico de sujeción de manera que el ERA sea retenido en el soporte hasta que éste sea liberado. Este seguro deberá ser accesible a los bomberos mientras se encuentren sentados.
- Los soportes no deberán dañar, desgastar, raspar ni afectar el ERA o cilindro, incluyendo daño a la pintura o acabado reflectante, mientras el cilindro está siendo colocado, almacenado o retirado del soporte.
- Dado que el ERA será almacenado en posición vertical, el soporte deberá contar con un apoyo bajo la válvula para evitar el descenso del equipo.
- El soporte y mecanismo de sujeción de los ERA deberá resistir una fuerza de por lo menos 10G en el caso de una desaceleración o frenados repentinos del vehículo.

Pruebas de Manejo

- El vehículo completamente equipado y cargado deberá ser capaz de tener el siguiente rendimiento en carreteras secas y pavimentadas en buenas condiciones:

(1) El vehículo deberá poder alcanzar una velocidad de por lo menos 55 km/hr dentro 25 segundos en una carretera nivelada.

(2) El vehículo deberá poder alcanzar una velocidad mínima 80 km/hr en un camino nivelado.

(3) El vehículo deberá ser capaz de mantener una velocidad de al menos 30 km/hr en cualquier pendiente positiva.

La velocidad máxima del aparato no deberá exceder la velocidad máxima indicada por el fabricante de los neumáticos instalados en el vehículo.

El sistema de frenado de aire deberá ser probado con el vehículo completamente cargado, desde una velocidad inicial de 32.2 km/hr, en una distancia que no exceda 10.7 m por real, en una superficie pavimentada, nivelada y seca que esté libre de material suelto, aceite o grasa.

3	ITEM	DATOS DEL BIEN		
	CAMIÓN GRAN CAPACIDAD FORESTAL 6x4	CANTIDAD 1	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
	PARAMETROS	ESPECIFICACION SOLICITADA		
	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD		
	MARCA	POR ESPECIFICAR		
	MODELO	POR ESPECIFICAR		
	PROCEDENCIA	POR ESPECIFICAR		
	AÑO	Mínimo 2018		
	NORMA	Los camiones deberán ser construidos bajo norma EN 1846 o su equivalente		
	DOCUMENTACIÓN	El oferente deberá presentar los documentos de una entidad / laboratorio que		

	aseguren el cumplimiento de las normas requeridas, indicando que el vehículo y sus componentes han sido inspeccionados durante la línea de producción y después del ensamblaje final.
CHASIS	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad de carga de 22 a 24 toneladas ➤ Potencia del motor de mínimo 400 HP, EURO 3 ➤ El combustible utilizado deberá ser Diesel ➤ El tanque de combustible deberá ser construido de acero ➤ Cabina sencilla deberá tener 2 puertas y 3 asientos ➤ El color de la cabina deberá ser rojo RAL 3000 ➤ El parachoques delantero será de acero, color blanco ➤ La caja de cambios deberá ser de 5 a 6 velocidades hacia delante y reversa ➤ La transmisión deberá ser 6X4 ➤ Distancia entre ejes será de 3500 - 4000 mm ➤ Deberá tener frenos de aire ➤ La suspensión de hojas deberá ser reforzadas ➤ Los neumáticos deberán ser de mínimo 1000 x 20 ➤ El tanque de combustible deberá tener una capacidad mínima de 300 litros ➤ La dirección deberá ser hidráulica ➤ El chasis deberá tener una toma de aire elevada ➤ El tubo de escape será lateral ➤ Deberá contar con un winche eléctrico de capacidad mínima 6 toneladas con un cable de nylon
CARROCERÍA	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La carrocería deberá ser construida en acero tratado con preparación de todas las superficies. ➤ Deberá contar con compartimentos laterales, ubicados en la parte delantera de la carrocería. ➤ Los compartimentos llevarán puertas enrollables (cortinas metálicas) de aluminio con seguro de barra y llave. ➤ Todos los compartimentos (laterales, superiores) deberán tener iluminación LED y testigo sonoro para cuando se libere el freno de mano dentro de la cabina. ➤ Los compartimentos deberán contar con orificios para aireación y para evacuación del agua. ➤ Los compartimentos deberán tener tratamiento contra la corrosión y pintados color rojo RAL 3000. ➤ Los compartimentos laterales deberán contar con un estante de aluminio con reborde, accesible desde el suelo y con regulación de altura. ➤ Deberá contar con un rack de almacenamiento de tramos con separadores de PVC, para permitir guardar los tramos enrollados. ➤ Para acceso a la plataforma superior se deberá contar con una escalera situada al lado derecho de la carrocería con sensor y alarma sonora en la cabina por si se encuentra desplegada. ➤ En la parte superior de la carrocería deberá ser instalada una barandilla de aluminio de color blanco. ➤ En la parte superior derecha deberá ser instalado un cajón de aluminio, con aireación y orificios para evacuación de agua, que permita almacenar distintos tipos de herramientas, equipos y accesorios. El cajón deberá contar con una tapa reforzada, dos pistones a gas para que se pueda mantener la tapa en posición abierta, dos cerraduras para que se mantenga en posición cerrada. ➤ Un cajón de aluminio situado en la parte superior izquierda que permita guardar como mínimo 13 tramos de 2 ½". El cajón deberá contar con una tapa reforzada, dos pistones a gas para que se pueda mantener la tapa en posición abierta, dos cerraduras para que se mantenga en posición cerrada y una abertura con 4 rodillos de acero inoxidable para fácil despliegue de la línea. ➤ Un compartimento en la parte posterior donde irá alojada la bomba y dos carretes de manguera. ➤ El compartimento posterior deberá contener dos carretes con guías horizontales y verticales en el que se pueda enrollar eléctricamente y de forma manual con una manivela, deberá contar con un soporte para pitón. Los carretes deberán contar embrague mecánico y deberán estar contruidos de materiales resistentes a la corrosión. <ul style="list-style-type: none"> - Un carrete tendrá un tambor para poder almacenar alrededor de 80 m de manguera semi rígida DN25 (1"). - Un carrete tendrá un tambor para almacenar mínimo 6 tramos de mangueras DN45 (1 ½"). ➤ Deberán llevar instalados guardabarros resistente de goma (caucho). ➤ Los faros delanteros y traseros deberán estar protegidos por rejillas. ➤ La cabina deberá tener un arco deflector (estructura) de tubo de acero inoxidable para proteger de las ramas y autoprotección con agua. ➤ En el interior de la cabina deberá llevar placas grabadas indicando las dimensiones (altura y longitud) del vehículo. ➤ El interior de la cabina deberá tener una bandeja construida de aluminio para poder almacenar documentos tales como planos, mapas, etc. ➤ Deberán instalarse mínimo 2 soportes para cascos de los usuarios en la parte posterior/superior de la

cabina.

- La señalización deberá ser mediante bandas retro reflectantes, visibles a más de 500 m, localizadas de la siguiente manera:
 - Parte delantera y posterior: bandas de seguridad rojo/amarillo.
 - Laterales: banda amarilla, siguiendo el contorno de la carrocería.

EQUIPAMIENTO HIDRÁULICO

- El tanque deberá ser de acero con tratamiento anticorrosión. La capacidad del tanque deberá ser de 2500 galones ± 135 galones. El tanque deberá llevar paredes rompeolas transversales y longitudinales de acero inoxidable. En la parte posterior deberá existir una entrada de agua con acople de 2 ½" donde se pueda observar el nivel de agua del tanque durante la fase de llenado. Una tapa de registro (manhole) de acero inoxidable, diámetro aproximado de ø 500 mm, para acceso a mantenimiento y reparación. Una tapa hermética empernada, de grandes dimensiones para acceso a mantenimiento y reparación. El tanque deberá tener un respiradero de rebose que posea una válvula de alivio para excesos de presión de aire. El tanque deberá contar con una reserva de aproximadamente 100 galones para espuma y deberá incluir lo siguiente:
 - Medidores eléctricos de nivel, para que aparezca en la pantalla de controles.
 - Un orificio para llenado con tapa de aproximadamente ø 250 mm y con el producto indicado en la tapa.
 - Un orificio para denaje con válvula de volante.
- El carro deberá tener una bomba impulsada por el motor del vehículo por medio de una toma de fuerza desde la caja de cambios. La bomba deberá tener las siguientes características:
 - Galonaje: 500 -520 gpm
 - Presión máxima de trabajo: 145 – 150 psi.
 - Cuerpo de la bomba: aleación de aluminio.
 - La purga de la bomba y de las cañerías deberá ser mediante una válvula de ¼ de vuelta localizada en la parte posterior del vehículo.La bomba deberá contar con un dispositivo de cebado automático con pistón, podrá ser accionado por un interruptor localizado en la parte posterior del vehículo. Todas las válvulas deberán tener unas placas con sus características. Las válvulas para agua serán de color azul y las válvulas para espuma serán de color amarillo.
- La alimentación de agua por el exterior deberá ser mediante una entrada de 4" rosca NH, con un filtro desmontable y un tapón. Dos entradas de 2 ½" deberán ser colocadas sobre la entrada de agua principal.
- Las descargas de agua se realizarán por medio de un manifold construidos de acero inoxidable con el siguiente número de salidas:
 - 3 salidas de 2 ½" macho con rosca NH
 - 2 salidas de 1 ½" macho con rosca NH
 - 1 salida de 1" con rosca NH - SYM
 - 1 salida para el monitor
 - 1 salida para el carrete de manguera de 1"
- Se deberá contar con un dosificador de espuma mecánico en la parte posterior del vehículo, con una válvula de 3 vías.
- Se deberá contar con un drenaje con válvula de paso directo de 1".
- En la parte superior de la carrocería deberá ser instalado un monitor manual con caudales regulables de 130/250/400/500 gpm. El monitor se deberá poder operar con un giro de 360° horizontalmente (para poder dirigir el chorro de forma periférica y extinguir cualquier foco o propagación del fuego sin necesidad de reposicionar el vehículo) y con un rango vertical de -45° a 90°. La alimentación de agua al monitor deberá ser mediante una válvula electroneumática controlada en la pantalla de mandos. Un dosificador mecánico de espuma deberá ser instalado para el monitor.
- Se requerirá una válvula de diluvio de acero inoxidable, de un área de entre 620 – 630 cm², situada en la parte posterior del vehículo para llenado de piscinas. A esta salida se le deberá adicionar un canal de la misma área, de aproximadamente 1 m de longitud.
- El vehículo deberá contar con un sistema de autoprotección mediante aspersión de agua, el mismo que deberá cubrir toda la zona con cristales de la cabina, la parte frontal del vehículo y los neumáticos. Se deberán colocar 10 boquillas sobre el arco deflector de ramas y una sobre cada llanta.
- La alimentación del sistema se deberá realizar mediante una bomba eléctrica auto cebante de entre 60

- 65 lt/min de capacidad.

- En la cabina de conducción se deberá disponer de una pantalla LCD de mínimo 7" donde se puedan controlar los siguientes equipos:
 - Equipos de iluminación, luces y sonidos de emergencia.
 - Apertura y cierre de válvula hacia el monitor.
 - Vista en planta del vehículo para asegurarse de que uno de sus elementos no se encuentra en su posición para circulación.
 - Niveles de agua en el tanque.
 - Presión de descarga de la bomba.
- En la parte posterior se deberá disponer de una pantalla LCD de mínimo 7" donde se tengan las siguientes funciones:
 - Mandos de bombas.
 - Enrollamiento de carretes.
 - Manómetro de descarga de bomba.
 - Indicadores de nivel de agua y de espuma.

EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO

- El vehículo deberá contar con una sirena con los sonidos US wail/ yelp/ hyper yelp, con altavoz de 100 W y deberá estar instalada detrás del parachoques delantero. Los tres tipos de sonidos son utilizados mundialmente por los organismos de respuesta para comunicar a la gente su urgencia en la vía pública.
- El vehículo deberá tener la siguiente iluminación:
 - Una barra de luces LED color rojo.
 - Dos faros de penetración LED color rojo en el frontal del vehículo.
 - Cuatro faros de señalización LED rojo en los laterales, deberán estar instalados uno en cada esquina de la carrocería.
 - Dos faros de señalización LED rojo que deberán estar instalados en la parte superior posterior de la carrocería.
- Deberá contar con un proyector LED movible en la parte posterior, fijado a un trípode eléctrico con un cable de mínimo 25 m.
- Deberá contar con cámara de retro provista de LED infrarrojo para visión nocturna, con un monitor de mínimo 7" localizado dentro de la cabina.
- El vehículo deberá contar con un reductor de tensión 24/12V - 12/18A.

ACCESORIOS ADICIONALES

- 10 Manguera roja de 2,5" con conectores NH - 50'
- 20 Manguera roja de 1,5" con conectores NH - 50'
- 10 Manguera roja de 1" con conectores SYM - 50'
- 4 Tubo de aspiración 4" con conectores NH - 6'
- 4 Tubo de aspiración 2,5" con conectores NH - 6'
- 4 Tubos semi rígidos de 1" de 65' + 1 tubo semi rígido de 1" de 6', en el carrete de ataque rápido.
- 1 Pitón de 2,5" NH
- 3 Pitones de 1,5" NH
- 2 Pitones de 1" SYM
- 1 Pitón en carrete de ataque rápido
- 2 Bifurcadora de 2,5" NH / 2 X 1,5" NH
- 1 Reducción de 4" NH / 2,5" NH
- 2 Reducciones de 2,5" NH / 1,5" NH
- 1 colector de alimentación 2 x NH 2,5" / NH 4"
- 1 válvula de parada NH 2,5"
- 1 Filtro de aspiración con conector NH 4"
- 1 Flotador para filtro
- 1 Llave recta ajustable
- 2 llaves para acoples universales
- 2 Linternas led + cargador 120v-60hz
- 1 extintores de agua y espuma de 9 l
- 2 grilletes de mínimo 9500 Kg cada uno
- 1 Motosierra con sus accesorios

<ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 Mototronzadora ➤ 1 Cisterna flexible con cuadro metálico plegable de mínimo 3500 galones ➤ 1 motobomba flotante
HERRAMIENTAS DEL VEHÍCULO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ 1 Caja de herramientas ➤ 2 Gata, llave de ruedas ➤ 1 Manómetro de control ➤ 1 Manguera de inflado ➤ 1 Llanta de emergencia.
REQUISITOS DE SEGURIDAD
<p>Fijación de Equipos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se deben proporcionar los soportes o compartimentos del equipo para todas las herramientas, equipos y otros artículos que están en el camión. ➤ Los sujetadores del equipo deben estar unidos y deben estar diseñados para que el equipo, herramienta o accesorio permanezca en su lugar bajo todas las condiciones de operación del vehículo. ➤ Todas las herramientas y equipos deben ser de fácil acceso. ➤ Las estanterías o cajones abatibles que soportan equipos pesados (moto tronadoras, equipos de extricación, etc.) deberán estar construidas con materiales capaces de transportar los equipos a ser montados. ➤ Se deberá proporcionar un bloqueo que retenga el estante abatible en su posición de durante el viaje cuando el vehículo está en movimiento. <p>Almacenamiento/Soporte de los Equipos de Respiración Autónoma ERA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los soportes para almacenamiento de los ERA deberán ser empotrados en los respaldares de los asientos de la tripulación a excepción del asiento del conductor, los mismos que incluirán un seguro mecánico de sujeción de manera que el ERA sea retenido en el soporte hasta que éste sea liberado. Este seguro deberá ser accesible a los bomberos mientras se encuentren sentados. ➤ Los soportes no deberán dañar, desgastar, raspar ni afectar el ERA o cilindro, incluyendo daño a la pintura o acabado reflectante, mientras el cilindro está siendo colocado, almacenado o retirado del soporte. ➤ Dado que el ERA será almacenado en posición vertical, el soporte deberá contar con un apoyo bajo la válvula para evitar el descenso del equipo. ➤ El soporte y mecanismo de sujeción de los ERA deberá resistir una fuerza de por lo menos 10G en el caso de una desaceleración o frenados repentinos del vehículo. <p>Pruebas de Manejo</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El vehículo completamente equipado y cargado deberá ser capaz de tener el siguiente rendimiento en carreteras secas y pavimentadas en buenas condiciones: <ul style="list-style-type: none"> (1) El vehículo deberá poder alcanzar una velocidad de por lo menos 55 km/hr dentro 25 segundos en una carretera nivelada. (2) El vehículo deberá poder alcanzar una velocidad mínima 80 km/hr en un camino nivelado. (3) El vehículo deberá ser capaz de mantener una velocidad de al menos 30 km/hr en cualquier pendiente positiva. <p>La velocidad máxima del aparato no deberá exceder la velocidad máxima indicada por el fabricante de los neumáticos instalados en el vehículo.</p> <p>El sistema de frenado de aire deberá ser probado con el vehículo completamente cargado, desde una velocidad inicial de 32.2 km/hr, en una distancia que no exceda 10.7 m por real, en una superficie pavimentada, nivelada y seca que esté libre de material suelto, aceite o grasa.</p>

4	ITEM	DATOS DEL BIEN		
CAMIÓN POLIVALENTE RURAL 4X4		CANTIDAD 2	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
PARAMETROS		ESPECIFICACION SOLICITADA		
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD			
MARCA	POR ESPECIFICAR			
MODELO	POR ESPECIFICAR			
PROCEDENCIA	POR ESPECIFICAR			
AÑO	Mínimo 2018			
NORMA	Los camiones deberán ser construidos bajo norma EN 1846 o su equivalente			
DOCUMENTACIÓN	El oferente deberá presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de las normas requeridas, emitidos por una entidad /laboratorio que indique que los vehículos y sus componentes han sido inspeccionados durante la línea de producción y después del ensamblaje final.			
CHASIS				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Peso máximo 15 toneladas. ➤ Potencia del motor de mínimo 280 HP, EURO3. ➤ Cilindraje 7.2 - 7.5 lts ➤ El combustible utilizado deberá ser Diesel ➤ El tanque de combustible deberá ser construido de acero con una capacidad mínima de 54 galones. ➤ El camión deberá ser doble cabina, 4 puertas y 6 asientos ➤ El color de la cabina deberá ser rojo RAL 3000 ➤ El parachoques delantero será de acero, color blanco ➤ La caja de cambios deberá ser manual de 5 a 6 velocidades ➤ La transmisión deberá ser 4X4 ➤ Deberá tener eje trasero de doble neumáticos todo terreno de mínimo 1000x20 ➤ La suspensión deberá ser reforzadas ➤ La dirección deberá ser hidráulica asistida ➤ Deberá contar con alarma de marcha atrás ➤ Aire acondicionado ➤ Vidrios eléctricos. ➤ Baterías reforzadas. ➤ Conexión para remolque trasero de máximo 750 kg. ➤ Deberá contar con un parachoques con protección abatible. ➤ Deberá tener instalado un arco deflector de ramas de acero inoxidable que protegerá el parabrisas y los laterales de la cabina y servirá para un sistema de autoprotección con bomba eléctrica independiente y un sistema de alarma en caso de falta de agua. ➤ Cuatro de los asientos de la cabina deberán llevar soportes para SCBA. 				
CARROCERÍA				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La carrocería deberá ser construida en acero galvanizado en caliente. ➤ Deberá contar con 5 compartimentos, 2 en cada lateral y 1 en la parte posterior de la carrocería. Los compartimentos llevarán puertas enrollables (cortinas metálicas) de aluminio color amarillo con seguro de barra y llave. ➤ Todos los compartimentos deberán tener iluminación LED y testigo sonoro para cuando se libere el freno de mano dentro de la cabina. Los compartimentos deberán contar con orificios para aireación y para evacuación del agua. Se contará con un compartimento posterior. Los compartimentos laterales deberán contar con un estante de aluminio con reborde, accesible desde el suelo y con regulación de altura. Deberá contar con un rack de almacenamiento de tramos con separadores de PVC, para permitir guardar los tramos enrollados. ➤ La carrocería deberá contar con una escalera posterior con peldaños antideslizantes. ➤ La plataforma superior deberá ser instalada una barandilla alrededor de la carrocería y un revestimiento antideslizante. La plataforma superior deberá contar con un espacio para almacenamiento del neumático de emergencia y carrete de cable para poder descargarla al suelo. 				

Deberá contar con un soporte para escalas en la plataforma superior y un sistema para poder descargarla al suelo operada por un solo bombero.

Dos cajones de aluminio situados en la parte superior que permita el arreglo de tramos de manguera de 2 ½”.

- La cabina como la carrocería deberán ser pintadas color rojo RAL 3000.
La señalización deberá ser mediante bandas retro reflectantes, visibles a más de 500 m, localizadas de la siguiente manera:
 - Parte delantera y posterior: bandas de seguridad rojo/amarillo.
 - Laterales: banda amarilla, siguiendo el contorno de la carrocería.

EQUIPAMIENTO HIDRÁULICO

- El tanque deberá ser fabricado en poliéster y reforzado con fibra de vidrio.
La capacidad del tanque deberá ser de entre 800 a 900 galones
El tanque deberá llevar paredes rompeolas transversales y longitudinales desmontables.
El fondo del tanque deberá ser reforzado.
Una tapa de registro (manhole) de acero inoxidable, diámetro aproximado de 500 mm, para acceso a mantenimiento y reparación.
En la parte posterior deberá existir un acople de 2 ½”NH para llenado y vaciado del tanque, equipado con una rejilla y una válvula esférica.
El tanque deberá tener un rebosadero con deflector.
- Deberá tener un tanque de entre 47 a 53 galones, integrado en el tanque principal para el transporte de espuma y deberá contar con los siguientes elementos:
 - Un rebose.
 - Drenaje de 1”.
 - Informaciones visuales de los niveles de agua y espuma desde el puesto de mando.
- El carro deberá tener una bomba impulsada por el motor del vehículo por medio de una toma de fuerza desde la caja de cambios. La bomba deberá tener las siguientes características:
 - Galonaje: 900 – 1000 gpm
 - Presión nominal de trabajo: 145 – 150 psi.
 - Cuerpo de la bomba: aleación de aluminio.
 - La purga de la bomba y de las cañerías deberá ser mediante una válvula de ¼ de vuelta localizada en la parte posterior del vehículo.La bomba deberá contar con un dispositivo de cebado automático con pistón, podrá ser accionado por un interruptor localizado en la parte posterior del vehículo.
- La alimentación de agua por el exterior deberá ser mediante 2 entradas de 4” rosca NH, con un filtro desmontable y un tapón. Dos entradas de 2 ½” deberán ser colocadas sobre las entradas de agua principales.
- Las descargas de agua se realizarán por medio de un manifold construidos de acero inoxidable con el siguiente número de salidas:
 - 1 salida de 2 ½” macho con rosca NH
 - 2 salida de 1 ½” macho con rosca NH
 - 1 salida de 1” con rosca NH con un eductor de mínimo 100gpm
- Todas las válvulas deberán localizarse en la parte trasera con su debida identificación.
- En la parte superior de la carrocería deberá ser instalado un monitor manual con caudales regulables de 125 a 380 gpm.
El monitor se deberá poder operar con un giro de 360° (para poder dirigir el chorro de forma periférica y extinguir cualquier foco o propagación del fuego sin necesidad de reposicionar el vehículo) horizontalmente y con un rango vertical de -45° a 90°.
Un dosificador mecánico de espuma deberá ser instalado para el monitor.
Alcance del agua entre 65 – 70 m
Alcance de la epuma entre 60 – 50 m
- Se deberá instalar un carrete en la parte posterior de la carrocería con las siguientes características:
 - Deberá ser fabricado en acero
 - Debe tener 4 rodillos de guía que protegerán a la manguera en todas las direcciones.
 - Se almacenará entre 80 – 82 metros de manguera semirrígida de 1” con pitón de caudal ajustable.
- En la cabina de conducción se deberá disponer de una pantalla LCD de mínimo 7” donde se puedan controlar los siguientes equipos:
 - Equipos de iluminación, luces y sonidos de emergencia.
 - Apertura y cierre de válvula hacia el monitor.
 - Vista en planta del vehículo para asegurarse de que uno de sus elementos no se encuentra en su posición para circulación.

- Niveles de agua en el tanque.
- Presión de descarga de la bomba.

➤ En la parte posterior se deberá disponer de una pantalla LCD de mínimo 7" donde se tengan las siguientes funciones:

- Mandos de bombas.
- Enrollamiento de carretes.
- Manómetro de descarga de bomba en PSI
- Vacuómetro de aspiración de la bomba en PSI
- Información del motor (temperatura de agua, presión de aceite, etc.)

EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO

- El vehículo deberá contar con una sirena con los sonidos US wail/ yelp/ hyper yelp, con altavoz de 100 W y deberá estar instalada detrás del parachoques delantero. Los tres tipos de sonidos son utilizados mundialmente por los organismos de respuesta para comunicar a la gente su urgencia en la vía pública.
- El vehículo deberá tener la siguiente iluminación:
 - Una barra de luces LED color rojo.
 - Dos faros de penetración LED color rojo en el frontal del vehículo.
 - Cuatro faros de señalización LED rojo en los laterales, deberán estar instalados uno en cada esquina de la carrocería.
 - Dos faros de señalización LED rojo que deberán estar instalados en la parte superior posterior de la carrocería.
- Deberá tener un foco de búsqueda en la parte delantera de la cabina.
- Deberá contar con un proyector LED en la parte posterior, fijado a un trípode eléctrico y un cable de longitud de mínimo 50m.
- Un mástil telescópico neumático de 5 a 6 m de altura cuando esté desplegado, alimentado de botellas auxiliares del vehículo, deberá instalarse en la parte trasera del vehículo. El mástil deberá estar provisto por 4 luces LED.

ACCESORIOS ADICIONALES

- 10 Mangueras rojas de 2,5" con conectores NH - 50'
- 10 Mangueras rojas de 1,5" con conectores NH - 50'
- 4 Mangueras rojas semirrígida de 1" - 65'
- 20 Mangueras amarillas para fuegos forestales de 1" NH- 50'
- 8 Tubo rígido de aspiración 4" con conectores NH - 6.5'
- 4 Tubo rígido de aspiración 2,5" con conectores NH - 6.5'
- 1 Pitón de 2,5" NH
- 2 Pitones de 1,5" NH
- 1 Pitone de 1" GFR
- 3 Pitones de 1" NH
- 1 Bifurcadora de 2,5" NH / 2 X 1,5" NH
- 2 Bifurcadoras de 1,5" NH / 2 X 1" NH
- 1 Reducción de 4" NH / 2,5" NH
- 1 Reducción de 2,5" NH / 1,5" NH
- 1 Reducción de 1,5" NH / 1" NH
- 2 Filtros de rejilla de 4" NH
- 1 colector de alimentación 2 x NH 2,5" / NH 4"
- 1 válvula de parada NH 2,5"
- 1 Filtro de aspiración con conector NH 4"
- 1 Flotador para filtro
- 1 Escalera de dos cuerpos de 5.5 - 6 m
- 1 Escalera de ganchos de 3.5 - 4 m
- 2 Linternas led + cargador 120v-60hz
- 2 extintores de agua y espuma de 9 l
- 1 lote de repuestos básicos para la bomba
- 1 Mototronzadora

HERRAMIENTAS DEL VEHÍCULO

- 1 Caja de herramientas
- 2 Gata, llave de ruedas
- 1 Manómetro de control
- 1 Manguera de inflado de llantas
- 1 Llanta de emergencia.

REQUISITOS DE SEGURIDAD

Fijación de Equipos

- Se deben proporcionar los soportes o compartimentos del equipo para todas las herramientas, equipos y otros artículos que están en el camión.
- Los sujetadores del equipo deben estar unidos y deben estar diseñados para que el equipo, herramienta o accesorio permanezca en su lugar bajo todas las condiciones de operación del vehículo.
- Todas las herramientas y equipos deben ser de fácil acceso.
- Las estanterías o cajones abatibles que soportan equipos pesados (moto tronzadoras, equipos de extricación, etc.) deberán estar construidas con materiales capaces de transportar los equipos a ser montados.
- Se deberá proporcionar un bloqueo que retenga el estante abatible en su posición de durante el viaje cuando el vehículo está en movimiento.

Almacenamiento/Soporte de los Equipos de Respiración Autónoma ERA

- Los soportes para almacenamiento de los ERA deberán ser empotrados en los respaldares de los asientos de la tripulación a excepción del asiento del conductor, los mismos que incluirán un seguro mecánico de sujeción de manera que el ERA sea retenido en el soporte hasta que éste sea liberado. Este seguro deberá ser accesible a los bomberos mientras se encuentren sentados.
- Los soportes no deberán dañar, desgastar, raspar ni afectar el ERA o cilindro, incluyendo daño a la pintura o acabado reflectante, mientras el cilindro está siendo colocado, almacenado o retirado del soporte.
- Dado que el ERA será almacenado en posición vertical, el soporte deberá contar con un apoyo bajo la válvula para evitar el descenso del equipo.
- El soporte y mecanismo de sujeción de los ERA deberá resistir una fuerza de por lo menos 10G en el caso de una desaceleración o frenados repentinos del vehículo.

Pruebas de Manejo

- El vehículo completamente equipado y cargado deberá ser capaz de tener el siguiente rendimiento en carreteras secas y pavimentadas en buenas condiciones:
 - (1) El vehículo deberá poder alcanzar una velocidad de por lo menos 55 km/hr dentro 25 segundos en una carretera nivelada.
 - (2) El vehículo deberá poder alcanzar una velocidad mínima 80 km/hr en un camino nivelado.
 - (3) El vehículo deberá ser capaz de mantener una velocidad de al menos 30 km/hr en cualquier pendiente positiva.

La velocidad máxima del aparato no deberá exceder la velocidad máxima indicada por el fabricante de los neumáticos instalados en el vehículo.

El sistema de frenado de aire deberá ser probado con el vehículo completamente cargado, desde una velocidad inicial de 32.2 km/hr, en una distancia que no exceda 10.7 m por real, en una superficie pavimentada, nivelada y seca que esté libre de material suelto, aceite o grasa.

OTRAS CONDICIONES

Garantía Técnica	VEHÍCULOS: Mínimo 1 año
	EQUIPAMIENTO: Mínimo 1 año
	La Garantía Técnica deberá cubrir la reposición inmediata y gratuita de los bienes objeto de la contratación ante defectos de fabricación.
	El oferente adjudicado al momento de la firma del contrato presentará la garantía técnica original por la totalidad de los bienes ofertados, conforme el tiempo solicitado, sobre los vehículos (mínimo 1 año) y para el equipamiento (mínimo 1 año).
Garantía de Provisión de Repuestos	Garantía de provisión de repuestos, accesorios, partes y piezas por diez años emitida por el fabricante de los vehículos a través del distribuidor autorizado de la marca en el país.
Talleres de Servicio Autorizado	Disposición de talleres de servicio técnico otorgado por el fabricante del vehículo a través del distribuidor autorizado de la marca en el país para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos en la ciudad de Guayaquil.
Manual de Operación	El oferente adjudicado deberá entregar los manuales técnicos que prevean el uso, operación y mantenimiento de los vehículos de lucha contra incendio, así como del equipo técnico, los que deben encontrarse en idioma español y cuya entrega se efectuará conjuntamente con los bienes suministrados.
Capacitación	El oferente se compromete a realizar en la ciudad de Guayaquil Ecuador el curso de formación para uso y operación de los vehículos contra incendio así como el funcionamiento de sus equipos integrados con un técnico de fábrica, con una duración mínimo de 3 días
Certificaciones de Calidad	El oferente deberá presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de las normas requeridas, emitidos por una entidad /laboratorio.

FORMA DE PAGO:

- ✓ 25 % de anticipo a la suscripción del contrato,
- ✓ 25% a los 180 días posteriores a la notificación del pago del anticipo,
- ✓ 40% recepción técnica en fábrica; y
- ✓ 10% una vez recibidos los bienes a entera satisfacción en Ecuador.

PLAZO DE ENTREGA: 365 días contados a partir de la notificación del anticipo.

LUGAR DE ENTREGA: PUERTO DE GUAYAQUIL

PRESUPUESTO REFERENCIAL: PRECIO CIF PUERTO DE GUAYAQUIL (INCLUYE FLETE Y SEGURO) USD \$ 2´502,362.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

SECCION IV

ANEXO 2

REQUISITOS MÍNIMOS

METODOLOGÍA DE EVALUACION CUMPLE/NO CUMPLE	
❖	Adjuntar en su oferta fichas técnicas y catálogos de los bienes, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
❖	Adjuntar en su oferta el formato de la garantía técnica que deberá entregar el oferente adjudicado, por la totalidad de los bienes ofertados, conforme el tiempo solicitado en las especificaciones técnicas, sobre los vehículos (mínimo 1 año) y para todo el equipamiento (mínimo 1 año).
❖	Adjuntar documentación que acredite el cumplimiento de todas las certificaciones de calidad exigidas en el pliego.
❖	Adjuntar carta o certificado, en la que indique el taller del servicio autorizado de la marca que brindara el soporte técnico en la ciudad de Guayaquil, así como la provisión de repuestos, accesorios, partes y piezas del vehículo, durante el plazo solicitado en las especificaciones técnicas.
❖	El contratista mediante certificado deberá señalar a una persona natural o jurídica dentro del territorio nacional que atenderá todos los requerimientos del B.C.B.G. respecto a la ejecución de la garantía técnica durante el tiempo de vigencia de la misma.
❖	Adjuntar copia simple de la siguiente documentación legal del oferente: <ul style="list-style-type: none"> - Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas) - Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario). - Documento de identificación tributaria del oferente. - Documento de identificación del Representante Legal de la Empresa. (Personas Jurídicas) - Documento de identificación. (Persona Natural).

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE		
Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.		
A continuación se describe la metodología establecida por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil:		
PARAMETRO	VALORACIÓN	DESCRIPCION DE LA METODOLOGIA DE EVALUACION
Experiencia Específica	20	<p>El oferente deberá demostrar como experiencia específica haber ejecutado hasta dos proyectos de provisión de vehículos de lucha contra incendios similares al objeto de la contratación que justifiquen como mínimo el 60% del presupuesto referencial, esto es USD \$ 1'501,417.20</p> <p>El monto mínimo de cada proyecto debe ser de USD \$ 750,708.60</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia específica son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.</p> <p>Se evaluará la mayor experiencia específica a través de la suma de los montos de los proyectos. El oferente que obtenga el valor más alto del monto mínimo requerido como experiencia específica, será evaluado con el máximo puntaje, el resto será calificado inversamente proporcional, mediante regla de tres inversa.</p> <p>En cuanto a la experiencia específica con relación al tiempo, es de los últimos cinco años.</p> <p>Cada experiencia debidamente acreditada, tendrá una</p>

		ponderación de 10 puntos.
Cumplimiento Especificaciones Técnicas	30	Se otorgará un total de 30 puntos al oferente que de cumplimiento expreso a lo solicitado en las especificaciones técnicas por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.
Oferta Económica	50	<p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás de forma inversamente proporcional.</p> $\text{Oferta Económica de Cada oferente} = \frac{\text{Precio menor ofertado} \times \text{Calificación Máxima}}{\text{Precio del Oferente}}$ <p>En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la resolución expedida por el SERCOP para el efecto.</p> <p>La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.</p>

SECCION V

SUSCRIPCION DEL CONTRATO

5.1 MARCO NORMATIVO APLICABLE

De conformidad con el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional.

5.2 FIRMA DEL CONTRATO

El contrato se suscribirá en el exterior, en el país y ciudad del oferente adjudicado y deberá ser suscrito por su representante legal o Apoderado.

A la firma del contrato el oferente adjudicado deberá presentar la oferta técnica y económica original. Así mismo deberá presentar la siguiente documentación debidamente apostillado:

- Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas)
- Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario).
- Documento de identificación tributaria del oferente.
- Documento de identificación del Representante Legal de la Empresa. (Personas Jurídicas)
- Documento de identificación. (Persona Natural).

Carácter de toda la Información y documentación presentada: Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración juramentada, y el proponente deberá permitir a la entidad contratante su verificación en cualquier momento. En caso de detectarse falsedad o adulteración en la información presentada o declaración de incumplido con fecha posterior a la presentación de la oferta, la contratante podrá desestimar la oferta.

Presentación en Copia Simple: La documentación institucional puede ser presentada en copia simple; en tal caso la copia deberá ser legible. Los documentos emitidos por autoridades extranjeras deberán presentarse legalizados por autoridad consular o, con su respectiva apostilla o el trámite de autenticación pertinente.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se suscriba el contrato dentro del término correspondiente. De existir ofertas habilitadas, la entidad, de convenir a sus intereses, adjudicará el contrato al oferente que hubiera presentado la siguiente oferta de mejor costo.

5.3 GARANTÍAS

Posterior a la suscripción del contrato derivado del presente procedimiento, se deberán presentar las siguientes garantías en un plazo máximo de hasta 20 días.

5.3.1 Garantía de fiel cumplimiento del contrato se rendirá por un valor igual al cinco (5%) del monto total del mismo. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco domiciliado dentro del territorio ecuatoriano a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

5.3.2 Garantía de buen uso del anticipo se rendirá por un valor igual al determinado y previsto en el presente pliego, que respalde el 100% del monto a recibir por este concepto. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco domiciliado dentro del territorio ecuatoriano a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

5.3.3 Garantías técnicas de los bienes materia del contrato que deberán ser entregadas por el contratista a la firma del contrato.

SECCIÓN VI

FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

6.1 El oferente presentará el formulario único de oferta el cual deberá ser debidamente completado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

El precio cotizado en el formulario único de oferta deberá ser el precio total de la oferta y en dólares de los Estados Unidos de América.

6.2 El oferente presentará el formulario de lista de precios de los bienes y servicios conexos, según corresponda a su origen y utilizando el formulario suministrado.

Cada vehículo deberá enumerarse y cotizarse por separado en el formulario de lista de precios.

Los precios cotizados para cada vehículo y su equipamiento deberán corresponder al 100% de los ítems listados en la Sección III Anexo 1.

FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA

(ciudad), (fecha)

CPA.

Emma Mackliff Hidalgo
Delegada del Primer Jefe
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil
Presente.-

De mis consideraciones:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil para la **“ADQUISICIÓN DE SIETE (7) VEHÍCULOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de adquisición en el extranjero, al presentar esta oferta por *(sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio)* declaro que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de tergiversar el presente procedimiento.

2. La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; así mismo, me obligo a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.

3. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la Ley del Ecuador para servidores públicos; entretenimiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento.

5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podré aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.

6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaro que suscribiré el contrato, respetando los siguientes acuerdos:

a. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la Sección III Anexo 1, completados con la información de mi oferta.

b. Se presentarán las garantías de fiel cumplimiento del contrato, garantía del buen uso del anticipo, garantías técnicas.

Las garantías y pólizas presentadas son incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.

7. La oferta técnica económica que presento es la siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Instrucciones: Completar acorde a la Sección III Anexo 1	Instrucciones: Completar acorde a lo que ofrezca el oferente En los campos que se señale 'POR ESPECIFICAR' el oferente deberá indicar la información que se solicita

La oferta económica propuesta asciende a USD \$ _____ dólares de los Estados Unidos de América, PRECIO CIF con entrega en el Puerto de Guayaquil.

8. Conozco y acepto que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.

9. Para la ejecución de las garantías técnicas me comprometo a presentar un representante local.

10. Autorizo al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico:

Nombre del oferente:	
País:	
Dirección domiciliaria:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico 1 (obligatorio):	
Correo electrónico 2 (opcional):	

En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de(l) (los) correo(s) señalados durante la tramitación del proceso de contratación; y, por tanto no podré alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice por dichos medios.

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa)

